| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INFORME DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ENTREGADA, CONSTRUIDA O DESARROLLADAS POR EL CONCESIONARIO PARA SER REVERTIDAS A LA ENTIDAD CONCEDENTE SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO** | | | | |
| | **GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** | | | | |
| **CÓDIGO** | GCSP-I-028 | **VERSIÓN** | 001 | **FECHA** | 13/09/2022 |

# Contenido


**OBJETIVO** ..... 2

**ALCANCE** ..... 2

**GLOSARIO** ..... 3

**REQUISITOS APLICABLES** ..... 6

**DESCRIPCIÓN** ..... 6

**1. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES** ..... 6

**2. DESCRIPCIÓN DEL FORMATO POR SECCIONES** ..... 11

**A. DATOS** ..... 11

**B. BASE DE DATOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS E INTANGIBLES** ..... 11

**CONTROL DE CAMBIOS** ..... 17

**APROBACIÓN** ..... 18

## OBJETIVO

Determinar la realidad financiera de los contratos de Concesión del Modo Aeroportuario.

## ALCANCE

De acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno mediante la Resolución 582 del 6 de diciembre de 2018, las entidades del Gobierno deben reflejar en sus Estados Financieros:

**A. Activos**

1) Reconocimiento del activo en función del costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista incurrido.
2) OPEX y mantenimiento se reconocen como gasto
3) Determinación de vidas útiles, método de depreciación, deterioro y valor de salvamento.

**B. Pasivo:**

1) Reconocimiento de acuerdo con la transferencia del riesgo (Diferido o derecho al operador financiero)

2) Reconocimiento de acuerdo con la transferencia del riesgo (Diferido o derecho al operador, Financiero)1 o ambos2

[1] Contaduría General de la Nación: Marco Normativo para Entidades de Gobierno, pág. 228. Numeral 1.2. Reconocimiento y medición de pasivos asociados al acuerdo de concesión.

*"**1.2.1 Modelo de Pasivo Financiero.***
*Si la entidad concedente tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la Construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de activos en concesión o, por la prestación de un servicio, la concedente contabilizará el pasivo reconocido como un préstamo por pagar"*

*"**1.2.2. Modelo de la concesión de un derecho al operador.***
*Cuando la entidad concedente no tenga una obligación incondicional de remunerar (con efectivo o con otro activo financiero) al operador, por la Construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o por la prestación de un servicio en concesión y, en lugar de ello, conceda, al operador , el derecho a obtener ingresos por la explotación de un activo o por la prestación del servicio, la entidad concedente contabilizará un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario".*

[2] Contaduría General de la Nación: Artículo 6°, Numeral 4. **CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, ADQUISICIÓN, MEJORA O REHABILITACIÓN**

## GLOSARIO

- **Almacén:** Lugar físico del cual dispone la Aeronáutica Civil para el recibo, administración, registro, control, almacenamiento y posterior distribución a las diferentes dependencias, de los bienes de consumo y devolutivos adquiridos y recibidos por la entidad para el normal desarrollo de sus actividades.
- **Almacenista:** Le corresponde la administración de los equipos, materiales, muebles y enseres de la Institución. Suministrar los elementos que le sean requeridos por el personal autorizado. Recibir e inventariar los materiales y elementos que ingresen al almacén.
- **Acta de Recibo:** Documento mediante da por recibidos los bienes o elementos adquiridos. El recibo o recepción comprenden: verificación física, valores, verificación de documentación soporte y firma de acta. Por lo tanto, estas actas pueden ser actas de recibo físico del bien a satisfacción.
- **Activo fijo (Elemento Devolutivo):** Bien destinado a satisfacer las necesidades del consumidor final que están en condición de usarse o consumirse sin ninguna elaboración adicional, pueden ser componentes, repuestos, insumos o accesorios de otros. No prevalecen en el tiempo.
- **Acuerdo de concesión:** acuerdo vinculante entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho para proporcionar un servicio en nombre de la concedente o para desarrollar una actividad reservada a la entidad concedente, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la entidad concedente. También se consideran acuerdos de concesión aquellos acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.
- **Bien:** Elemento tangible o material destinado a satisfacer necesidades de clientes o grupos de consumidores que lo demandan.
- **Bien de Consumo:** Bien destinado a satisfacer las necesidades del consumidor final que están en condición de usarse o consumirse sin ninguna elaboración adicional, pueden ser componentes, repuestos, insumos o accesorios de otros y misceláneos. No prevalecen en el tiempo.

**DE ACTIVOS EN CONCESIÓN.**

- **Bien Muebles:** Recursos asignados en inventario a los servidores públicos de la Entidad; se incluyen en estos bienes, el mobiliario, maquinaria y equipo, así como elementos de escritorio, técnicos y tecnológicos.
- **Bien Tangible:** Bienes que pueden ser apreciados físicamente o que se pueden tocar y ocupan un espacio físico.
- **Bienes Transferidos:** Bienes que son entregados de una entidad a otra de forma voluntaria, gratuita y definitiva.
- **Bodega:** Lugar acondicionado para guardar debidamente los bienes de consumo y activos fijos.
- **Clasificación de los Bienes:** Acción de organización física de los bienes muebles en el área, dependencia, direcciones o bodega destinada, teniendo en cuenta su estado de conservación, su valor, y sus especificaciones técnicas.
- **Concedente:** Entidad que tiene el control de los activos en concesión, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, y que asume los riesgos y pasivos asociados a dichos activos. Lo anterior, con independencia de que la entidad concedente tenta la titularidad legal de los activos en concesión o suscriba el acuerdo de concesión
- **Concesionario:** Entidad que utiliza o explota un activo en concesión o un derecho para proporcionar un servicio en nombre de la concedente o para desarrollar una actividad reservada a la entidad concedente.
- **Contratos de Concesión:** contratos que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden.
- **Costo de Reposición:** Valor que deberá pagarse para adquirir un bien de iguales o similares características, con el fin de remplazarlo.
- **Cuentadante:** Responsable de la custodia, manejo y uso elementos de propiedad de la entidad o de otras entidades puestos al servicio de la Aeronáutica Civil.

- **Entidad Concedente Contable:** Es la Entidad que según disposición de la Contaduría General de la Nación registrará y revelará la información contable del modo aeroportuario, que para tal efecto, corresponde a la U.A.E Aeronáutica Civil.
- **Ficha Técnica:** Información para el manejo, manipulación y almacenamiento de mercancías con anotaciones especiales que son suministradas por el proveedor o fabricante.
- **Gestor Contractual:** Entidad estatal responsable de la supervisión, verificación y ejecución del CONTRATO DE CONCESIÓN.
- **Ingreso por reintegro:** Acción de devolución al almacén de los activos fijos o de consumo en servicio que las dependencias de la Entidad, Concesionarios y/o Contratistas no los requieran para el cumplimiento de sus funciones, donde la administración opta por su habilitación, redistribución o baja.
- **Ingreso por Reposición/Garantía/Pérdida/Responsabilidades:** Acción de reemplazar los bienes faltantes o los que han sufrido daño por causas derivadas del mal uso o indebida custodia, por garantía, por pérdida, por responsabilidades. Se debe realizar acta y generar los cambios en el Sistema.
- **Ingreso por terceros concesión/comodato/arrendamiento:** producto de un contrato suscrito entre las partes, se dará ingreso a la trazabilidad de bienes muebles reintegrados o reportados, en conjunto con el sistema contable adelantado por la Entidad, así como sobre las normas y procedimientos vigentes sobre la materia.
- **Interventoría:** Persona Natural o Jurídica contratada por el GESTOR CONTRACTUAL, para hacer seguimiento técnico a la ejecución de los contratos de concesión.
- **JDEdwards:** Sistema de información financiera y módulo auxiliar de la contabilidad de Aerocivil donde se administran y controlan los activos fijos de la entidad Concedente Aerocivil.
- **MPoC:** Resolución 02827 de fecha 31 de diciembre de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Manual que consolida las políticas contables para la elaboración y presentación de les Estados Financieros de la Aeronáutica Civil.
- **Reposición:** Acción de reemplazar bienes por causas derivadas de un siniestro, por daño o garantía, mal uso o indebida custodia; por otros iguales o de similares características, se debe realizar mediante acta y generar los cambios en el sistema JDEdwards correspondientes a los nuevos elementos de dicha reposición.
- **Reintegro al Almacén:** Acción de devolución al almacén de los activos fijos muebles o de consumo que las dependencias de la Entidad, Concesionarios y/o Contratistas no los

requieran para el cumplimiento de las funciones, donde la administración opta por su habilitación, redistribución o baja.

## REQUISITOS APLICABLES

- Resolución 602 de fecha 13 de diciembre de 2018 “por la cual se incorpora procedimiento contable con acuerdos de concesión”
- Resolución 228 de fecha 15 de diciembre de 2021 “por la cual se modifica el artículo 7º Transitorio de la Resolución 602 de 2018”
- Instructivo No. 002 de 2015 suscrito por la Contraloría General de la Nación. Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Manual de Políticas Contables.

## DESCRIPCIÓN

### 1. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

En el siguiente cuadro se identifican las actividades a realizar con los respectivos responsables, con el fin de incorporar y actualizar los activos propiedad planta y equipo e intangibles de los proyectos concesionados aeroportuarios, de conformidad con el procedimiento estipulado en la Resolución 602 de 2018, suscrita por la Contaduría General de la República, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, en virtud del reconocimiento de Aerocivil como entidad concedente.

| N° | Actividad | Descripción | Control | Responsable (s) | Registro (s) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Consolidar Propiedad Planta y Equipo del Aeropuerto Concesionado | Ingresa los datos requeridos del formato GCSP-F-283, anexando la base de datos en formato de excel que respalda la información. | | Representante Legal del Concesionario | Formato GCSP-F-283 informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el Concesionario |

| N° | Actividad | Descripción | Control | Responsable (s) | Registro (s) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | para ser revertidas a la Entidad Concedente |
| 2 | Remitir información a la interventoría | Reporta el formato GCSP-F-283 al interventor, adjuntando los soportes previstos en la Nota 3, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS e INTANGIBLES, del instructivo al formato GCSP-F-283 | | Representante Legal del Concesionario | Correo electrónico o comunicación con el formato GCSP-F-283 informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el Concesionario para ser revertidas a la Entidad Concedente Contable, en base de datos en excel |
| 3 | Revisar y validar información de Propiedad Planta y Equipo e Intangible | Verifica la información del formato GCSP-F-283 contra los parámetros solicitados en el instructivo al formato GCSP-F-283. | Si la información no está completa o conforme, devuélvela al concesionario para ajuste. Si está completa y conforme, firma el formato y remítelo a la Agencia Nacional de | Representante Legal de la Interventoría del Contrato de Concesión. | Formato GCSP-F-283 informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el Concesionario para ser revertidas a la Entidad Concedente Contable, en |

| N° | Actividad | Descripción | Control | Responsable (s) | Registro (s) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Infraestructura, anexando los soportes previstos en la Nota 3, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS e INTANGIBLES, del instructivo al formato GCSP-F-283 | | base de datos en EXCEL |
| 4 | Remitir información al supervisor del contrato de concesión | Reporta a la Agencia Nacional de Infraestructura, el formato GCSP-F-283, ya validado, adjuntando los soportes previstos en la Nota 3, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS e INTANGIBLES, del instructivo al formato GCSP-F-283 | | Representante Legal de la Interventoría del contrato de concesión. | Correo electrónico o comunicación con el formato GCSP-F-283 informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el Concesionario para ser revertidas a la Entidad Concedente Contable, en base de datos en excel |
| 5 | Aprobar información de Propiedad Planta y Equipo | Verifica la información del formato GCSP-F-283 contra lo solicitado por Aerocivil en la | Si no está completa o conforme, devuélvela al concesionario para ajuste. Si | Vicepresidencia de Gestión Contractual y/o Supervisor del contrato de la Agencia | formato GCSP-F-283 informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o |

| N° | Actividad | Descripción | Control | Responsable (s) | Registro (s) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Nota 3, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS e INTANGIBLES, del instructivo al formato GCSP-F-283 | está completa y conforme, firma el formato y remítelo a la Aerocivil, anexando los soportes previstos en la Nota 3, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS e INTANGIBLES, del instructivo al formato GCSP-F-283 | Nacional de Infraestructura | desarrolladas por el Concesionario para ser revertidas a la Entidad Concedente Contable, en base de datos en excel |
| 6 | Remitir información a la Concedente Contable | Remite al Grupo de Inmuebles de AEROCIVIL, copiando a la Dirección de Concesiones, el formato GCSP-F-283 y la base de datos en EXCEL, ya validado por el Supervisor de la Agencia Nacional de Infraestructura. | No se te olvide adjuntar los soportes previstos en la Nota 3, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS e INTANGIBLES, del instructivo al formato GCSP-F-283. | Vicepresidencia de Gestión Contractual y/o Supervisor del contrato de la Agencia Nacional de Infraestructura | Correo Electrónico o Comunicación con el Formato GCSP-F-283 informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el Concesionario para ser revertidas a la Entidad Concedente Contable, en base de datos en excel |

| N° | Actividad | Descripción | Control | Responsable (s) | Registro (s) |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Recibir e incluir información de Propiedad Planta y Equipo e Intangible | Verifica la información de base de datos del formato GCSP-F-283, contra los campos requeridos por Aerocivil, en el instructivo al formato GCSP-F-283. | Si no está completa o conforme, devuélvela al Supervisor para ajuste. Si está completa y conforme, inclúyala en el sistema de base de datos de Aerocivil, actualizando el sistema de Almacén y Activos Fijos de Aerocivil | Grupo de Almacén y Activos Fijos de Aerocivil | Correo Electrónico o Comunicación con el Formato GCSP-F-283 informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el Concesionario para ser revertidas a la Entidad Concedente Contable, en Base de Datos en EXCEL |
| 8 | Aplicar Manual de Políticas Contables | Incluye el valor de amortización del PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, de conformidad con la metodología prevista en el MPoC. | | Coordinador de Grupo de Contabilidad de Aerocivil | Sistema JDEdwars de Administración de Bienes de Aerocivil, Sistema Auxiliar de la contabilidad de Aerocivil. |
| 9 | Preparar Nota a Estados Financieros | Actualiza las Notas a los Estados Financieros, de conformidad con la matriz de seguimiento a tiempos de las concesiones y el | | Director de Concesiones de Aerocivil y Coordinador de Grupo de Contabilidad de Aerocivil | Formato: Tiempo concesiones aeroportuarias Formato: Seguimiento Amortización Pasivos Diferidos o |

| N° | Actividad | Descripción | Control | Responsable (s) | Registro (s) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | documento de pasivos diferidos, preparados por la Dirección de Concesiones. | | | Financieros de las Concesiones |

## 2. DESCRIPCIÓN DEL FORMATO POR SECCIONES

### A. DATOS

En este capítulo se debe diligenciar cada campo de los datos (filas) teniendo en cuenta lo siguiente:

- Concesionario: Despliegue de la pestaña el Nombre del Concesionario que reporta. Desplegando esta información, el formato consolidará las casillas de:

  - No. de Contrato de Concesión: Número y fecha del Contrato de Concesión aeroportuario que se reporta.
  - NIT: Número de Identificación Tributaria del concesionario.
  - Gerente de la Concesión; Correo electrónico; número telefónico y Dirección del concesionario.
  - Firma Interventora y Correo electrónico de la interventoría al contrato de concesión.

  **¡Importante!,** esta información habilita en el formato el campo “aeropuerto”.

- Otrosí: Despliegue de la pestaña el Otrosí al contrato de concesión en el cual se enmarca el desarrollo o adquisición de la Propiedad Planta y Equipo o Intangible que se reporta en el acuerdo de concesión aeroportuaria. Con esta información se consolida el plazo de la prórroga de la concesión.

- Periodo Reportado: Día, Mes y Año; tanto de inicio, como final, correspondiente a la anualidad o periodo reportado.

- Salario Mínimo de Referencia: Despliegue de la pestaña el año que corresponde el Salario Mínimo de a fecha del reporte. Con esta información, se liquidarán los valores de los campos “Cuenta Aerocivil”.

### B. BASE DE DATOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS E INTANGIBLES

El formato cuenta con veinte (20) columnas, respecto a las cuales se debe tener en cuenta:

- **Cuenta Aerocivil**

Celda que contiene la cuenta en la que se clasifica el activo de Propiedad Planta y Equipo o Intangible, de conformidad con el Manual de Políticas contables de la Concedente. El registro se valida con el llenado de los campos “TIPO ACTIVO; DESCRIPCIÓN; VALOR DE LA INVERSIÓN ACUMULADA (COP$)”.

- **Aeropuerto**

Despliegue en la celda el botón de validación y seleccione el aeropuerto del activo Propiedad Planta y Equipo o Intangible a actualizar

- **Origen**

Seleccione de la lista desplegable el origen de la Propiedad Planta y Equipo o Intangible, la cual puede ser ENTREGADA POR AEROCIVIL AL CONCESIONARIO o ADQUIRIDA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONCESION.

- **Activo**

Incluya el nombre del elemento adquirido o incorporado en desarrollo del contrato de concesión o entregado por la Aerocivil. - ejemplo: AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU 220V.

- **Marca**

Incluya la marca del activo. Ejemplo: WHIRLPOOL

- **Modelo**

Incluya el modelo del activo. Ejemplo: WMH3101HZ

- **Serie**

Incluya la serie del activo. Ejemplo: TRA2314419

- **Placa de inventario Concesión**

Número o letras asignadas al activo para el control por parte del concesionario en su sistema de información - ejemplo: 262543 (12 caracteres alfanumérico).

- **Placa de inventario Aerocivil**

Número asignado al activo en el sistema de información de Aerocivil, con el que se entregó al concesionario - ejemplo: 262543 (12 caracteres alfanumérico).

- **Ubicación**

Corresponderá al sitio físico del Aeropuerto donde esta ubicado el Activo, lugar que deberá corresponder con los planos de señalética del proyecto.

- **Tipo Activo**

En la celda TIPO DE ACTIVO despliegue el botón de validación y seleccione el tipo de activo Propiedad Planta y Equipo o Intangible de conformidad con las Plan de cuentas de Aerocivil así:

| Tipo de Activo |
|---|
| MAQUINARIA Y EQUIPO |
| EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO |
| MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN |
| OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN |

| |
|---|
| INTANGIBLES |
| EQUIPOS COMEDOR COCINA HOTELES |

- **Descripción**

Luego de seleccionado el TIPO DE ACTIVO, en la celda de la columna DESCRIPCION, despliegue la lista y seleccione la descripción del activo Propiedad Planta y Equipo o Intangible de conformidad con las Plan de cuentas de Aerocivil.

Ejemplo:

| Tipo Activo | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | … | INTANGIBLES | … |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción | EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN | EQUIPO DE INVESTIGACIÓN | MUEBLES Y ENSERES | … | LICENCIAS | … |
| | ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO | EQUIPO DE LABORATORIO | EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA | … | SOFTWARE | … |
| | … | … | … | … | … | … |

- **Fecha puesta en Servicio/ operación**

Se debe indicar la fecha (día/mes/año) en la cual el activo fue puesto en servicio o en operación.

- **Valor de la Inversión Acumulada (COP$)**

Digita el valor acumulado en pesos colombianos (COP$) reportado como inversión de la Propiedad Planta y Equipo o Intangible por unidad de activo.

- **Situación**

En la celda de la columna SITUACION, despliegue la lista y seleccione la situación en que se encuentra el activo de Propiedad Planta y Equipo o Intangible a actualizar, ya sea REINTEGRADO a la Aerocivil o EN SERVICIO en el proyecto de concesión.

- **Estado**

En la celda de la columna ESTADO, despliegue la lista y seleccione el estado del activo, el cual puede estar OPERATIVO o NO OPERATIVO, ello de conformidad con la valoración técnica verificada por el interventor del contrato de concesión.

* Las columnas denominadas: Aeropuerto, Origen, Activo, Marca, Modelo, Serie, Placa de inventario Concesión, Placa de inventario Aerocivil, Ubicación, Tipo Activo, Descripción, Fecha puesta en Servicio/ operación (dd/mm/aaaa), Valor de la Inversión Acumulada (COP$), Situación y Estado serán de diligenciamiento a cargo del Concesionario.

** Para los campos "Vida útil total(meses); Alícuota de Depreciación (COP$); Vida útil consumida (meses); Depreciación /Amortización Acumulada de la inversión (COP$); Método de Depreciación / Amortización", descritos a continuación, se hace necesario el diligenciamiento de las celdas **TIPO DE ACTIVO; DESCRIPCIÓN** y **FECHA DE PUESTA EN SERVICIO** con lo que se calculará por parte de la Entidad Concedente Contable, la siguiente información

- **Vida útil total (meses)**

Tiempo total de vida útil del activo desde su puesta en operación, medido en meses. Dato que se revelará de conformidad con el Manual de Políticas Contables (MPoC), de la Concedente.

- **Alícuota de Depreciación (COP$)**

Valor en pesos colombianos (COP$), calculado por periodo de tiempo, en la que se consume contablemente el uso de la Propiedad Planta y Equipo o el Intangible.

- **Vida útil consumida (meses)**

Es el periodo de tiempo, expresado en meses, que ha estado en servicio el activo, tomando como base la fecha de **FECHA PUESTA EN SERVICIO**

- **Depreciación /Amortización Acumulada de la inversión (COP$)**

Corresponde al valor en pesos colombianos (COP$) acumulado de la depreciación o amortización de la inversión informada según activo.

- **Método de depreciación/amortización**

Indica el método de depreciación por unidad de activo. Por ejemplo, línea recta.

- **Detalle del Ítem de la Inversión en Propiedades, Planta y Equipo**

Se requiere que se clasifiquen los valores de inversión según los ítems que se están señalando en el formato. Sólo se podrán clasificar en estos conceptos, los cuales corresponden al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte para entidades del sector público. A manera de ejemplo, si en Muebles y Enseres y Equipo de Oficina (Mesa de Juntas) la concesión cuenta con 8 mesas de juntas durante la ejecución del contrato, por cada renglón y en los “Campos” TIPO ACTIVO y DESCRIPCIÓN, se debe relacionar cada una de ellas.

NOTA 1: Agregue todas las filas que considere necesarias para incluir la totalidad de los elementos del inventario del aeropuerto.

NOTA 2: Se requiere tener especial cuidado que, al incluir filas adicionales en el formato, en el momento de la impresión, se mantengan los títulos al inicio de cada hoja.

NOTA 3: La información se debe consolidar en tabla de base dados, en formato de EXCEL, junto con el formato GCSP-F-283, perfectamente validado por la Interventoría y aprobado por el Interventor, y entregarse a la Concedente, mediante oficio de transferencia de la información a la Dirección de Concesiones Aeroportuaria, con copia al Grupo de Inmuebles y el Grupo de Contabilidad de Aerocivil.

NOTA 4: La información reportada en el formato GCSP-F-283 debe corresponder a lo contenido en el formato GCSP-F-284.

- **FIRMAS**

La información reportada se valida mediante oficio que firma; el reporte, aval y aprobación de la veracidad y exactitud de la información contenida del formato GCSP-F-283 de la Agencia Nacional de Infraestructura y la(s) Interventoría(s) del Proyecto Aeroportuario, la cual será incorporada en los activos de la Entidad Concedente Contable.

*Firmas requeridas:*

Responsable del Concesionario: Firma, Nombre y Cargo del responsable de reporte de la información por parte de la Sociedad Concesionaria

Responsable de la Interventoría: Firma, Nombre y Cargo de la Firma(s) Interventora(s) que avala(n) la información reportada por el Concesionario.

Responsable de la ANI: Firma, Nombre y Cargo de los Responsables de la Agencia Nacional de Infraestructura, que aprueba el reporte de la información del Concesionario.

**¡NOTA!** El formato debe ser diligenciado y firmado por todas las personas indicadas. En caso de que el formato no haya sido firmado por todos los que deben hacerlo se entenderá como no recibida la información y no podrá se registrada en los Estados Financieros de la Agencia.

**¡NOTA!** El contenido del presente instructivo y del formato CGSP-F-083 Informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el concesionario para ser revertidas a la entidad concedente según el marco normativo para entidades del gobierno, solo podrán ser modificados de común acuerdo con la Aeronáutica Civil: Dirección de Concesiones Aeroportuarias, Grupo de Almacén y Activos Fijos y Grupo de Contabilidad.

| **CONTROL DE CAMBIOS** | | |
|---|---|---|
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO** |
| 001 | 13/09/2022 | Elaboración del documento de acuerdo con las directrices establecidas por la Aeronáutica Civil, radicado No. 6300.2022026553 del 2 de agosto de 2022, para la remisión de documentos para actualización de procedimientos de Uso Público, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles; hechos económicos de los acuerdos de concesión aeroportuarios. |
| | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INFORME DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ENTREGADA, CONSTRUIDA O DESARROLLADAS POR EL CONCESIONARIO PARA SER REVERTIDAS A LA ENTIDAD CONCEDENTE SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO** | | | | |
| | **GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** | | | | |
| **CÓDIGO** | GCSP-I-028 | **VERSIÓN** | 001 | **FECHA** | 13/09/2022 |

| **APROBACIÓN** | | | |
|---|---|---|---|
| | **Nombre** | **Cargo** | **Aprobación** |
| **Elaborado** | Edgardo Garcíaherreros Barrera | Experto 7 - Equipo de Proyectos Aeroportuarios | Documento aprobado mediante Radicado No. 20223090111483 |
| **Revisado** | Adriana Milena Acosta Forero | Gerente Financiera | |
| **Revisado** | Iván Mauricio Mejía Alarcón | Gerente – Equipo de Proyectos Aeroportuarios | |
| **Aprobado** | Juan Francisco Arboleda Osorio | Vicepresidente de Gestión Contractual | |
| **Vo.Bo. SGC** | Cristian Leandro Muñoz Claros | Contratista - GIT Planeación | |